361

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Form. 29

DECRETO N°. 10083.

QUE TRASLADA AL ESCALAFON DEL EJERCITO NACIONAL, CON EL GRADO DE CAPITAN P.A.M., AL TENIENTE DE NAVIO P.A.M. DON PEDRO N. OVIEDO S.-

---

N°. 2845.

S.3. N°..... Asunción, 31 de Agosto de 1945.-

VISTOS: la presentación hecha por el Teniente de Navío P.A.M. Don Pedro N. Oviedo S. ante el Comando de la Aeronáutica y pasada al Ministerio de Defensa Nacional por el conducto jerárquico correspondiente (Exp.N°2003/45), en la que solicita su traslado definitivo del Escalafón de la Armada Nacional al del Ejército; el parecer favorable del Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación, y el dictamen del Sr. Auditor General de Guerra; de conformidad con las disposiciones de los Arts.10 y 12 del "Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación",

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1°.- Trasládase al Escalafón del Ejército Nacional, con el grado de Capitán P.A.M., al Teniente de Navío P.A.M. don Pedro N. Oviedo S.-

Art.2°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

R.G.